



Gustavo García-Saraví Merino

Gestor en el Departamento de Contenidos en Global
Economist & Jurist



¿Cómo reclamar con éxito la devolución del impuesto de plusvalía?

Contexto y antecedentes

Para obtener una **resolución por la que se anule el impuesto de plusvalía** y se restituya lo indebidamente cobrado, conviene prestar atención tanto a los antecedentes históricos como a los diferentes hitos jurisprudenciales del **Constitucional** en esta materia.

El **Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana** (IIVTNU) o, como se conoce vulgarmente, **plusvalía municipal**, se trata de un **tributo que pueden imponer los municipios** y que supone –según el [Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)– unos ingresos para los ayuntamientos españoles de unos 2.600 millones de euros, representando esta cantidad alrededor de un 5% del conjunto de ingresos locales.

Sin lugar a duda, estas cifras nos dan una idea de las repercusiones económicas que una eventual declaración de **nulidad del impuesto** –de cómo se aplica– puede suponer tanto para los contribuyentes como para los consistorios de todo el país. Tras la **crisis financiera de 2008**, los criterios seguidos hasta entonces para calcular el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana comenzaron a ser superiores al incremento que se producía en la realidad.

La **plusvalía municipal** ha sido ob ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |